

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3228** *GRUPO DE RADIOS GALLEGAS, S.A.*

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Grupo de Radios Gallegas, S.A., celebrada el 30 de junio de 2008 ha acordado reducir el capital social en 5.033.840 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de 100 euros a 11 euros. La finalidad única de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 622.160 euros y consecuentemente modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Vigo, 5 de febrero de 2009.- El secretario del consejo de administración, Eugenio González de Haz y Díaz Castroverde.

ID: A090011661-1